

	RESOLUCION		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

RESOLUCIÓN No. DE 2021

172
(31 AUG 2021)

Por la cual se efectúa un nombramiento en forma provisional en un empleo de carrera administrativa en vacancia temporal

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA,

En uso de sus facultades conferidas en el Acuerdo Municipal 016 de 2005 y el Acuerdo de Junta Directiva 007 de 2005 especialmente en su artículo 17, el art. 24 de la Ley 909 y sus decretos reglamentarios, y,

CONSIDERANDO:

- a. Que, existe una vacante temporal en el empleo **TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 01** de la planta global del Banco Inmobiliario de Floridablanca, cuyo titular es la funcionaria **CARMEN STELLA PARRA GALINDO**, a quien se le concedió mediante Resolución No. 158 del 06 de agosto de 2021, un encargo en el empleo **TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 04**, de la planta global del **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**.
- b. Que, mediante resolución No. 170 del 30 de agosto de 2021, se realizó el nombramiento en la modalidad de encargo a la funcionaria **ZULEY DAYANNA FORERO HURTADO**, quien en estudio realizado de verificación de requisitos para provisión transitoria empleo de carrera **TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 01** de la planta global del Banco Inmobiliario de Floridablanca se aplicó el derecho preferente.
- c. Que, mediante oficio radicado No. 1643 de fecha 30 de agosto de 2021, la funcionaria **ZULEY DAYANNA FORERO HURTADO**, no acepto el nombramiento en el cargo **TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 01** de la planta global del Banco Inmobiliario de Floridablanca.
- d. Que, en atención a la no aceptación del nombramiento por parte del funcionario de carrera que ostentaba el derecho preferente y al no existir ningún otro funcionario en lista según el estudio de verificación de requisitos que se anexa, se procederá hacer el nombramiento de forma provisional.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	RESOLUCION		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

- e. Que, el artículo 25 de la Ley 909 de 2005 dispone que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, **cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.**
- f. Que, el director general cuenta con la facultad legal para proveer transitoriamente los empleos de la Planta de Personal del Banco Inmobiliario de Floridablanca, que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y **excepcionalmente a través del nombramiento en provisionalidad.**
- g. Que se realizó verificación del cumplimiento de requisitos del cargo vacante, con los documentos presentados por **DAMARYS LUCIA REYES DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.726.141, se concluyó que es procedente realizar la vinculación transitoria mediante el nombramiento provisional en el empleo de **TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 01**, de la planta global del BIF, durante el tiempo que dure la situación administrativa de vacancia temporal del mismo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en la modalidad de provisionalidad en el empleo **TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 01**, de la planta global del **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA** con una asignación básica de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$2.963.391)**, a la funcionaria **DAMARYS LUCIA REYES DELGADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.726.141, mientras la funcionaria **CARMEN STELLA PARRA GALINDO**, se encuentre en la situación administrativa que dio lugar a la vacancia temporal del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los costos que ocasione el presente Nombramiento se encuentran amparados por el Presupuesto General de Rentas y gastos para la presente Vigencia Fiscal vigencia 2021.

ARTÍCULO TERCERO. Désele posesión al nombrado, previo el cumplimiento de requisitos de Ley.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	RESOLUCION		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 3	

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar la presente resolución a la funcionaria **DAMARYS LUCIA REYES DELGADO**, para que exprese por escrito la aceptación o no del empleo para el cual ha sido nombrada.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en la página web de la entidad, para que los funcionarios de carrera administrativa que consideren vulnerados sus derechos presenten la reclamación ante la Comisión de personal de la entidad, lo anterior, conforme a la normatividad vigente.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Floridablanca, a los

31 AUG 2016

JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA
Director General

Proyectó: María Consuelo/Contratista

Revisó: Chabely Paola Flórez Cepeda
Secretaría General y Administrativa

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------